



## **ACTA DE APERTURA N° 01/ 24**

### **CONCURSO DE PRECIOS N° 01 / 24**

#### **EXPEDIENTE N° 10.007 - L - 24**

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, siendo las diez horas del día veinticuatro (24) de Enero del 2024, encontrándose reunidos en este acto el Jefe del Departamento de Compras, el Sr. **Méndez, Rogelio** y la agente **Poinsot, Melani Yael** del mencionado Departamento, se procede a la apertura de los dos (02) sobres recepcionados para el llamado a Concurso de Precios N° 01/24, para la compra de artículos descartables, con destino a la Dirección de Servicios Generales, siendo las cotizaciones las siguientes:

**OFERTA N° 01:** que corresponde a la firma **Zunzunegui, Carlos A. CUIT N° 20-42809446-9**, que cotiza lo siguiente: ítem 1, 8 cajas de vasos descartables de 180cc, por 3000 unidades por caja, marca Bella Cup, por la suma de Pesos Ochenta Y Siete Mil Novecientos Noventa Y Nueve (\$ 87.999) cada caja; ítem 2, 10 cajas de cucharas descartables tipo "Sundae", por 1000 unidades por caja, marca Clauser/Colonoplas, por la suma de Pesos Dieciséis Mil Ciento Noventa y Cinco (\$ 16.195) cada caja; ítem 3, 6 cajas de vasos octagonales de plástico cristal de 200cc por 150 unidades, resistente a alta temperatura, marca Boyano, por la suma de Pesos Veinte Mil Seiscientos Cuatro (\$ 20.604) cada caja; ítem 4, 10 cajas de servilletas de papel, súper absorbentes, medida de 33x33, marca Pelpak, por la suma de Pesos Siete Mil Trescientos Treinta y Seis (\$ 7.336) cada caja; e ítem 5, 1 caja de remos granel (agitadores) por 1000 unidades, marca Clauser, por la suma de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa (\$ 4.490) cada caja; ascendiendo su cotización a la suma total de **Pesos Un Millón Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Dieciséis (\$ 1.067.416).**-

**Presenta:** Pliego firmado en todas sus fojas, Sellado de Ley de \$1.651, Certificado Único de Libre Deuda emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria, Garantía de Oferta sellada, Certificado de REDAM, DDJJ de no estar incurso en las causales del Art. 10° del Dec. 123/19 y Art. 19° de la Ley N° 3550, Constancia de inscripción en AFIP vencida, Constancia de Inscripción en la Agencia de Recaudación Tributaria, Constancia de Inscripción en IIBB convenio multilateral y las muestras de cada ítem cotizado.-

**No presenta:** Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores.-

**OFERTA N° 02:** que corresponde a la firma **Distribuidora Tito S.A. CUIT N° 30-71198047-0**, que cotiza lo siguiente: ítem 1, 8 cajas de vasos descartables de 180cc, por 3000 unidades por caja, marca Bemis, por la suma de Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Diez (\$ 165.710) cada caja; ítem 2, 10 cajas de cucharas descartables tipo "Sundae", por 1000 unidades por caja, marca Clauser, por la suma de Pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco (\$ 19.475) cada caja; ítem 3, 6 cajas de vasos octagonales de plástico cristal de 200cc por 150 unidades, resistente a alta temperatura, marca Boyano, por la suma de Pesos Cuarenta Mil Novecientos Veinticinco (\$ 40.925) cada caja; ítem 4, 10 cajas de servilletas de papel, súper absorbentes, medida de 33x33, marca Eco Royal, por la suma de Pesos Diecinueve Mil Trescientos Veintinueve (\$ 19.329) cada caja; e ítem 5, 1 caja de remos granel (agitadores) por 1000 unidades, marca Clauser, por la suma de Pesos Cinco Mil Cientos Ochenta y Dos (\$ 5.182) cada caja; ascendiendo su cotización a la suma total de **Pesos Un Millón Novecientos Sesenta y cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos (\$ 1.964.452).**-

**Presenta:** Pliego firmado en todas sus fojas, Sellado de Ley de \$1.651, Certificado Único de Libre Deuda emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria vencido, Garantía de Oferta sellada, DDJJ de no estar incurso en las causales del Art. 10° del Dec. 123/19 y Art. 19° de la Ley N° 3550, Constancia de inscripción en AFIP actualizada, Estatuto y las muestras de cada ítem cotizado.-

**No presenta:** Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores , Certificado de REDAM y Constancia de Inscripción en la Agencia de Recaudación Tributaria.-

No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando para constancia los presentes.-